



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta

Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449

Republica Argentina

SALTA, 6 de marzo de 2012

EXP-EXA N° 8.671/2010

RESCD-EXA: 064/2012

VISTO la RESD-EXA N° 013/2012 emitida por Decanato, ad referendum del Consejo Directivo, de fecha 09 de febrero de 2012, y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Directivo, en su sesión ordinaria del día 29 de febrero del cte. año, resuelve homologar por unanimidad la resolución antes mencionada.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Homologar la RESD-EXA N° 013/2012, emitida por Decanato, mediante la cual se tuvo por prorrogada la licencia sin goce de haberes al alumno Augusto César GUERRERO Becario del Sistema de Becas de Formación para el área de Biblioteca, desde el 01/01/12 hasta el 31/03/12.

ARTICULO 2°.- Incorpórese copia de la presente resolución a las actuaciones de referencia, Cumplido, archívese.

NMA

lv


Ing. MARÍA TERESA MONTERO LAROCCA
SECRETARÍA ACADÉMICA Y DE INVESTIGACIÓN
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa




Ing. CARLOS EUGENIO PUGA
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa